



**ACTA DE CIERRE  
AUDITORÍA AAD/001/2022**

ENTIDAD AUDITADA:	OFICIO DE COMISIÓN:	ORDEN DE AUDITORÍA:	OBJETO DE LA AUDITORÍA:
Organismo público descentralizado Patronato del Centro Histórico, barrios y zonas tradicionales de Guadalajara. 	DA/124/2022	DA/JADE/003/2022-AAD/001/2022	Revisar que los ingresos del Organismo Público Descentralizado denominado Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara y las erogaciones del presupuesto se hayan efectuado conforme a la normatividad vigente, así como el debido control, uso y resguardo de los bienes patrimoniales, por el periodo de enero a septiembre de 2021. Asimismo, el cumplimiento de las gestiones realizadas respecto a la extinción del mismo, derivadas de la iniciativa de Decreto D 05/21/21., y la modificación del Ordenamiento O 84/44/21.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 06 seis de julio del año 2022 dos mil veintidós, los CC. Alfonso Hernández Godínez, Director de Auditoría; Keerem Arauza Arteaga, Jefa de Auditoría a Dependencias y Entidades, Supervisora de la Auditoría; Sofía Ramírez Estrada, Jefa de Departamento y Responsable de la Auditoría, y el C. Martín Lázaro Rico Arteaga, Auditor, personal adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la Superintendencia del Centro Histórico, ubicadas en la calle Independencia número 332 (trescientos treinta y dos), Colonia Centro, en el Municipio de Guadalajara Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

**HECHOS**

En la hora y fecha antes mencionadas, en las citadas oficinas y ante la presencia de la Licenciada Yolanda Sánchez Sánchez, en su carácter de liquidadora del ahora extinto Organismo Público Descentralizado "Patronato del Centro Histórico, barrios y zonas tradicionales de Guadalajara", el personal actuante nos presentamos procediendo a identificarnos en el orden mencionado con las credenciales con números de empleado 37227, 37860, 8424 y 6987, expedidas por la Dirección de Recursos Humanos y la Secretaría General del Municipio de Guadalajara. Para los efectos del desahogo de la presente, se solicita a la servidora pública Licenciada Yolanda Sánchez Sánchez, que se identifique, exhibiendo la credencial para votar con número **N1-ELIMINADO** expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portadora.-----

*Recibido  
Martín Rico  
6/17/22  
13:57*



ACTA DE CIERRE  
AUDITORÍA AAD/001/2022

Acto seguido se solicita a la Licenciada Yolanda Sánchez Sánchez, en su carácter de liquidadora del ahora extinto organismo público descentralizado “Patronato del Centro Histórico, barrios y zonas tradicionales de Guadalajara”, designe a 02 dos testigos de asistencia, manifestando que designa a las CC. Sugey Marlen Razo Velázquez, y María del Carmen Urdiano Lónez mismas que se identifican con las credenciales para votar con números **N2-ELIMINADO 15** e **N3-ELIMINADO 15** expedidas en su favor, ambas por el Instituto Nacional Electoral; quienes aceptan la designación y firman al final de la presente acta.-----

En este momento se informa que el día de hoy se da por concluida la auditoría al organismo público descentralizado “Patronato del Centro Histórico, barrios y zonas tradicionales de Guadalajara”, misma que tuvo como objeto revisar que los ingresos del Organismo Público Descentralizado denominado Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara y las erogaciones del presupuesto se hayan efectuado conforme a la normatividad vigente, así como el debido control, uso y resguardo de los bienes patrimoniales, por el periodo de enero a septiembre de 2021; asimismo, el cumplimiento de las gestiones realizadas respecto a la extinción del mismo, derivadas de la iniciativa de Decreto D 05/21/21, y la modificación del Ordenamiento O 84/44/21. Auditoría que se inició mediante oficio de comisión DA/124/2022 de fecha 28 veintiocho de marzo del 2022 dos mil veintidós y la orden de auditoría AAO/001/2022 emitida a través del oficio DA/JADE/003/2022 de fecha 30 treinta de marzo del 2022 dos mil veintidós, documentos mediante los cuales se comisionó al personal y se notificó el inicio de la auditoría a la dependencia, respectivamente.-----

Se hace constar que en su momento se regresó toda la documentación original requerida y que nos fue proporcionada por el personal del Patronato del Centro Histórico, barrios y zonas tradicionales de Guadalajara; asimismo, que en el informe final entregado mediando oficio **DA/JADE/0040/2022** de fecha 05 cinco de julio del 2022 dos mil veintidós, se hace mención que, como resultado de la revisión efectuada, únicamente se emiten recomendaciones preventivas, por lo que la Auditoría **AAO/001/2022** adquiere el estatus de concluida, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 25 y 26, de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, para los efectos legales que correspondan.-----

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios

*[Handwritten signatures and blue ink marks on the right margin]*



quienes en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno a la servidora pública con quien se entendió la diligencia.-----

-----**C O N S T E**-----

**POR LA ENTIDAD AUDITADA**

**POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA**



**Lic. Yolanda Sánchez Sánchez**  
Liquidadora del extinto OPD "Patronato del Centro Histórico, barrios y zonas tradicionales de Guadalajara"



**Alfonso Hernández Godínez**  
Director de Auditoría

**TESTIGO**



**María del Carmen Urdiano López**



**Keerem Arauza Arteaga**  
Jefa de Auditoría a Dependencias y Entidades  
Supervisora de la Auditoría

**TESTIGO**



**Sughey Marlen Razo Velázquez**



**Sofía Ramírez Estrada**  
Jefa de Departamento y  
Responsable de la Auditoría



**Martín Lázaro Rico Arteaga**  
Auditor

-----La presente hoja firmas forma parte integral del «Acta de Cierre» correspondiente a la Auditoría AAO/001/2022, de fecha 06 seis de julio del 2022 dos mil veintidós.-----

-----**AVISO DE PRIVACIDAD**-----

La Contraloría Ciudadana, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: 1.- Integración y archivo del expediente objeto de la auditoría. 2.-Publicación en versión pública en el portal institucional del Ayuntamiento de Guadalajara. Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral de cursos o eventos a través de <https://guadalajara.gob.mx/aviso-de-privacidad>.-----

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el número de OCR (reconocimiento óptico de caracteres), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el número de OCR (reconocimiento óptico de caracteres), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el número de OCR (reconocimiento óptico de caracteres), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."



**Contraloría**  
Guadalajara

**SE INFORMA.**

En fecha 05 de julio del 2022, se llevó a cabo el acto de entrega de informe y cierre de la Auditoría AAO/001/2022, practicada al organismo público descentralizado de la administración municipal denominado "Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara"; derivado de lo anterior, se levantó el "Acta de Cierre", de cuya lectura se advierte que, por un error involuntario, se asentó como identificación al rubro "AAD/001/2022", siendo lo correcto "AAO/001/2022". De la misma manera, en la tabla que se presenta como introducción, en la columna "Orden de Auditoría" se asentó AAD/001/2022", siendo lo correcto "AAO/001/2022".

Se hace constar lo anterior, para los efectos legales y administrativos que correspondan.

**Atentamente,**

Guadalajara, Jalisco; a 04 de agosto del 2022.

**ALFONSO HERNÁNDEZ GODÍNEZ**  
DIRECTOR DE AUDITORÍA  
CONTRALORÍA CIUDADANA

